

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR**

**DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE, POTENCIAL USUARIO Y USUARIO**

Yo(Nosotros),

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI/CE	NACIONALIDAD

Declaro(amos) que en la fecha, he(mos) recibido la siguiente información:

En caso de mentir o inducir a error respecto a la información que se encuentre relacionada con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser usuario de un programa social o intervención pública focalizada destinada a lograr un propósito social (fraude); seré(mos) sujeto(s) de sanciones administrativas.

Las sanciones aplicables por incurrir en dicha conducta son:

- (i) que se me(nos) ordene el pago de una multa entre 0,25 a 2 Unidad Impositiva Tributaria (UIT)\*; o,
- (ii) ser declarado(s) inelegible(s) por un periodo de uno hasta cinco años, para el programa social o intervención pública focalizada a la cual me(nos) haya(mos) afiliado(s); o,
- (iii) ser sujeto(s) de ambos tipos de sanción (multa e inelegibilidad).

Si antes de que se me(nos) notifique el inicio de un procedimiento administrativo sancionador por incurrir en este tipo de conducta; reconozco(cemos) que incurri(mos) en infracción y devuelvo(vemos) lo que hubiera percibido del programa o intervención pública focalizada, no seré(mos) sancionado(s).

Es importante comunicar a la unidad local de empadronamiento, al programa social o intervención pública, o al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuando se modifiquen las condiciones declaradas al momento de la afiliación.

\* Valor UIT variable por año / El valor UIT para el año 2018 es de S/ 4,150

\_\_\_\_\_  
Firma y Huella Digital del  
Jefe de Familia

\_\_\_\_\_  
Firma y Huella Digital del  
Cónyuge / Conviviente

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INGRESO FAMILIAR MENSUAL**

Yo(Nosotros), declaro(amos) bajo juramento que cumplo(imos) con el requisito de Ingreso Familiar Mensual (IFM) de acuerdo al Reglamento Operativo vigente\*, el que no excede a S/ ....., según el siguiente detalle:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI/CE*	SITUACIÓN LABORAL	INGRESO NETO
TOTAL					

Asimismo, declaro(amos) bajo juramento que en la fecha, he(mos) recibido la siguiente información:

1. La condición de Grupo Familiar Elegible (GFE) tiene vigencia durante la respectiva convocatoria y no otorga derecho alguno sobre el Bono Familiar Habitacional (BFH), permite que mi GFE pueda continuar con los procedimientos previos a la asignación del BFH.
2. La declaración de mi elegibilidad por cumplimiento de requisitos de IFM está sujeta a fiscalización posterior, hasta antes de iniciar el proceso de asignación de BFH, conforme a lo estipulado en el artículo 32° de la Ley N° 27444\*\*.
3. En caso el FMV detecte en cualquier etapa de los procedimientos de acceso al BFH que el GF ha declarado o presentado información falsa, este último perderá la condición de Elegible y no podrá postular en adelante a ningún programa de apoyo habitacional del Estado; sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento Operativo vigente.
4. El Ingreso Familiar Mensual (IFM) es el ingreso mensual percibido por la Jefatura Familiar (JF) , el cual no debe ser mayor al Valor que resulta del promedio de la sumatoria de la multiplicación de los Ingresos Reales Promedio Per Cápita Decil 1,2,3,4 de Lima Metropolitana por el Promedio de Miembros del Hogar – Pobre Urbano, elaborado y publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

\_\_\_\_\_  
Firma y Huella Digital del  
Jefe de Familia

\_\_\_\_\_  
Firma y Huella Digital del  
Cónyuge / Conviviente

\*Resolución Ministerial N° 236-2018-VIVIVENDA, norma que aprueba el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional – BFH, para la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.  
\*\*Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**❶ INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

1. Verifica que la Entidad Técnica esté registrada y con código vigente para la convocatoria en la que participas; confírmalo llamando gratuitamente al 0800 12 200, o ingresando a nuestra página web: [www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)
2. Comunícate periódicamente con la Entidad Técnica, a fin que te informe el estado del trámite del Bono Familiar Habitacional (BFH) para la ejecución de obras en tu vivienda. La Entidad Técnica debe dar información de tu procedimiento GRATIS.
3. La Entidad Técnica tiene la obligación de entregarte los siguientes documentos:
  - ✓ Contrato de Obra
  - ✓ Presupuesto
  - ✓ Memoria Descriptiva
  - ✓ Planos
4. La Entidad Técnica te indicará en qué momento debes depositar el ahorro de tu Grupo Familiar en la Cuenta MIVIVIENDA Recaudación del Banco Interbank. El monto mínimo es de 0.45 Unidad Impositiva Tributaria (UIT)\* y no incluye ITF ni comisión por lo que deberás agregarlas (consulta con el banco antes de realizar el depósito).
5. Recuerda que todos los trámites son GRATIS.

\* Valor UIT variable por año / El valor UIT para el año 2018 es de S/ 4,150  
\* El cálculo del ahorro mínimo para el año 2018 es de S/ 1,867.5